

A los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la citada Orden ministerial, se les concede el plazo máximo de seis años, a partir de la fecha de la presente disposición, para la obtención del título de Piloto u Oficial de Máquinas de la Marina Mercante de segunda clase y la presentación de dicho documento en la Inspección Local correspondiente. El incumplimiento de estos requisitos será motivo, en su día, de baja en la Milicia de la Reserva Naval, quedando en las condiciones que determina el Reglamento de la misma.

Madrid, 18 de marzo de 1968.

NIETO

ORDEN de 21 de marzo de 1968 por la que se rectifica el punto 5 de la de fecha 2 de marzo de 1968 en el sentido que se indica.

Como consecuencia de propuesta formulada por la Dirección de Enseñanza Naval, se rectifica el punto 5 de la Orden ministerial de fecha 2 de marzo de 1968 en el sentido siguiente:

«5. La relación de los solicitantes admitidos, a los que se les comunicará por escrito, se publicará en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y serán pasaportados por cuenta del Estado con la suficiente antelación para que efectúen su presentación el día 30 de junio de 1968; los de Marinería, en el Cuartel de Instrucción de Cádiz, y los de Infantería de Marina, en el Tercio Sur, en San Fernando (Cádiz).»

Madrid, 21 de marzo de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de marzo de 1968 por la que se convoca concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 7 de mayo, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado para proveer las siguientes vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, correspondientes a los turnos primero y segundo, determinados en el artículo noveno del citado Reglamento.

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno
Alcoy	Alicante	Zona.
Montilla	Córdoba	Antigüedad.
Vich	Gerona	Zona.
Ayamonte	Huelva	Zona.
Santiago	La Coruña	Zona.
Borjas Blancas	Lérida	Antigüedad.
Melilla	Málaga	Antigüedad.
Caravaca de la Cruz	Murcia	Antigüedad.
Zamora	Salamanca	Antigüedad.
Morón de la Frontera	Sevilla	Antigüedad.
Tarragona	Tarragona	Zona.
Tortosa	Tarragona	Zona.
Talavera de la Reina	Toledo	Zona.
Tomelloso	Toledo	Zona.
Hellín	Valencia	Antigüedad.
Sagunto	Valencia	Zona.

2.º Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en el concurso convocado por la presente Orden deberán solicitarlo del ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Presupuestos, mediante instancia que presentarán en el Registro de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, plaza de Benavente, 2, de esta capital, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las vacantes que les interesen, aunque correspondan a turno distinto, indicando expresamente al propio tiempo el orden con que las pretenden.

Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

3.º Los Corredores de Comercio destinados provisionalmente en las plazas de Badajoz y Granada, incluidos en el número

segundo de la Orden de 19 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre), y de conformidad con lo que en el mismo se indicaba, deberán solicitar todas las plazas comprendidas en este concurso de traslado señalando el orden de su preferencia, y si no lo hicieran así y no les correspondiera ninguna de las relacionadas en su petición, o no formularan ésta, serán destinados discrecionalmente por este Ministerio, atendiendo exclusivamente a las conveniencias del servicio.

4.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Reglamento, tan sólo en casos justificados de fuerza mayor apreciados discrecionalmente por esta Dirección General, podrán una vez terminado el plazo variarse y anularse las instancias presentadas.

5.º Todos los concursantes acompañarán a su instancia una certificación expedida por el Secretario del Colegio a que pertenezcan, en la que se hará constar la fecha en que el interesado tomó posesión en la plaza de su actual destino, así como si dicha plaza la obtuvo por traslado o como consecuencia del ingreso en el Cuerpo.

6.º El orden de prelación para la resolución del concurso será el establecido en el artículo noveno del Reglamento, determinándose las preferencias por los datos consignados en el escalafón oficial del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 20 de febrero del año en curso.

7.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno a que correspondan pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que por pasar al tercero tengan que ser objeto de especial publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de darles el trámite dispuesto en el último párrafo del artículo noveno del repetido Reglamento; y

8.º Una vez terminado el plazo de presentación de instancias y resueltas en su caso las incidencias que pudieran plantearse, esa Dirección General formulará la oportuna propuesta de orden resolutoria del concurso que una vez aprobada por este Ministerio será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes en la Sección de Radiotelefonistas.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 3 de abril de 1968, páginas 4984 y 4985, se reproduce a continuación íntegra y debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación y de acuerdo con los preceptos del Reglamento de la misma, he dispuesto convocar exámenes libres para Radiotelefonistas, que se celebrarán en junio y septiembre.

Las instancias acompañadas de copia del acta de nacimiento, que será legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid; certificado médico de no padecer defecto físico que le inhabilite para el servicio, expedido mediante reconocimiento del Médico que se designe al efecto; certificado negativo de antecedentes penales y dos fotografías, tamaño carnet, se cursarán a la Secretaría de la Escuela en los días 1 al 20 de mayo y del 1 al 20 de julio, para los que deseen sufrir examen en los meses de junio y septiembre, respectivamente, las correspondientes a los funcionarios que lo harán por conducto reglamentario.

Además de esta convocatoria se celebrarán también exámenes libres en Barcelona y Las Palmas de Gran Canaria. Los Tribunales serán formados con personal docente y, en su defecto, con funcionarios de los Cuerpos de Telecomunicación, de acuerdo con el Reglamento de la Escuela.

Al finalizar el mes de mayo, los citados Centros provinciales comunicarán a la Escuela el número de solicitantes que tuvieron para los exámenes que se celebrarán en julio.

Cuanto se relaciona con las condiciones exigidas, forma de realizarse los exámenes, etc., se regirán por los preceptos del Reglamento del Centro de enseñanza. Los programas serán los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo de 1965.

Los aspirantes satisfarán en metálico, aparte de los derechos de examen, la cantidad de quince pesetas por la tarjeta escolar que ha de servirles como documento de identidad. Se exceptúan

los que ya están en posesión de dicho documento con fecha de expedición inferior a cinco años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González Martín-Merás.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de marzo de 1968 por la que se convocan a concurso especial de méritos las vacantes de Directores en las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, párrafo tercero del artículo noveno y letra e) del artículo 10 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca a concurso especial de méritos las vacantes de Directores en las Secciones Filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican:

A) Entre Catedráticos numerarios:

Sección Filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, situada en la barriada de la Chana.

Sección Filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, situada en la calle de Cea Bermúdez, número 3.

B) Entre Catedráticas numerarias:

Sección Filial número 2, femenina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid, situada en la calle de Cea Bermúdez, número 3.

Segundo.—Tanto los Catedráticos numerarios que opten a las vacantes del apartado A), como las Catedráticas numerarias que opten a la vacante del apartado B), deben pertenecer a las plantillas de los respectivos escalafones de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, encontrarse en servicio activo y reunir las condiciones que determina el artículo 10 del citado Decreto.

Tercero.—Para la resolución del concurso serán tenidos en cuenta especialmente los méritos que señala el artículo 11 del mismo Decreto.

Cuarto.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios y de cuantos otros documentos consideren oportunos para la demostración de sus méritos y el compromiso de dedicarse plenamente a las actividades docente y de dirección de la Sección Filial en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—En todo lo no previsto se estará a lo dispuesto en las normas del Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y a lo determinado en los artículos 12 al 14 del Decreto de 17 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—Por delegación, el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Vicente Aleixandre.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se rectifica el nombre del Presidente del Tribunal designado para juzgar las pruebas del concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Colaboradores en el C. I. F. «L. Torres Quevedo».

Padecido error mecanográfico al consignar el nombre del Presidente del Tribunal designado para el concurso-oposición de cuatro plazas de Colaborador en el C. I. F. «L. Torres Quevedo» del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 27 de marzo, se puso Dr. D. Cristóbal San Martín González y deberá entenderse rectificado en la forma siguiente: Presidente, Dr. D. Cristóbal San Martín Pérez.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Secretario general, J. Infiesta.—2.158-E.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-química aplicada» (segunda adjuntia) de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

La Junta de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, en su reunión del día 5 del presente mes, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Técnica física y Físico-química aplicada» (segunda adjuntia), convocado por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Doctor don Miguel Amat Bargués.

Vocal: Doctor don Enrique Otero Aenlle.

Secretario: Doctor don Francisco Moreno Martín.

Suplente: Doctor don Luis Miravittles Millé.

Barcelona, 14 de marzo de 1968.—El Vicerrector, M. Fenech. El Secretario general, E. Gadea.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1967 para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscritas a las enseñanzas que a continuación se indican,

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

«Filología griega» (segunda cátedra)

Don José García López.

Doña María Rico Gómez.

Doña Teresa Sempere Carreras.

«Filología griega» (tercera cátedra)

Doña María Rico Gómez.

Don José Luis Calvo Martínez.

Doña Teresa Sempere Carreras.

«Lingüística indoeuropea»

Ninguno.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos aspirantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 1 de marzo de 1968.—Por el Secretario general, José Lozano.—Visto bueno: El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la citada Universidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, este Rectorado y previo acuerdo de la Junta de la Facultad de Veterinaria de esta Universidad, celebrada el día 27 de febrero último, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Anatomía topográfica» de la mencionada Facultad de Veterinaria a los señores siguientes:

Presidente: Don Félix Pérez Pérez.

Vocal: Don Rafael Martín Roidán.

Secretario: Don Narciso Murillo Ferrol.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Álgebra» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 13 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 24),